Soria, 27 de octubre de 2017

# NOTA DE PRENSA

## Indignación de los empresarios ante la subida del IBI en Soria

- **Así lo ponen de manifiesto en la Carta remitida hoy por FOES al Ayuntamiento de Soria.**
- **De nuevo el Consistorio soriano muestra su falta de sensibilidad hacia las empresas de la capital y su falta de apoyo a la actividad económica que desarrollan.**
- **El afán recaudatorio prima una vez más; en ocho años el Ayuntamiento ha duplicado sus ingresos en concepto de IBI, es decir, los empresarios y particulares de Soria han pasado de pagar 5 millones de euros a pagar 12 millones de euros.**

Los empresarios de la capital muestran una vez más su indignación ante la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) por parte del Ayuntamiento de Soria, cuyo tipo impositivo pasará del 0,52% al 0,55% lo que supone un incremento porcentual del 5,7%.

Si echamos la vista atrás, desde hace una década, año tras año los importes del recibo de este Impuesto Municipal aumentan de forma exponencial. Así sólo en los tres últimos años el IBI en Soria se ha incrementado en un 22,14%. Si miramos más atrás, en los últimos ocho años, el Ayuntamiento ha duplicado sus ingresos con este Impuesto, es decir, los empresarios y particulares de Soria han pasado durante los citados años de pagar 5 millones de euros a pagar 12 millones de euros en 2017.

El esfuerzo fiscal que tienen que hacer en Soria todos los contribuyentes, empresarios y particulares, es en términos absolutos, el mayor de toda España según el Ranking Nacional Tributario de los Municipios Españoles que con carácter anual elabora el Ayuntamiento de Madrid.

Una vez más, el Consistorio soriano pone de manifiesto su falta de sensibilidad hacia sus conciudadanos y su falta de apoyo a las empresas de la capital y a la actividad productiva y económica que desarrollan.

C/ Vicente Tutor, 6 Planta 4ª. 42001 Soria. Tfno. 975 233 222. Fax. 975 233 223.
foes@foes.es www.foes.es

En lugar de impulsar la actividad empresarial en Soria, la lastran aumentando, año tras año, esta carga fiscal, mermando también sin duda alguna su competitividad frente a otros territorios limítrofes.

Ahora a todo ello se suma además, la pérdida de ingresos de los ayuntamientos a raíz de la sentencia judicial que declara la nulidad del Impuesto de Plusvalías cuando no hay incremento de valor; pérdida de ingresos que trata de ser revertida por los consistorios incrementando otros Impuestos de ámbito municipal como es en este caso el IBI.

Con el fin de trasladar al Ayuntamiento de Soria el malestar de los empresarios y su absoluto rechazo a la nueva subida del IBI, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) ha remitido en el día de hoy una Carta al Alcalde de Soria, Carlos Martínez Mínguez.

***Nota**: se adjunta Carta enviada al Ayuntamiento de Soria.*

**********

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es**

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

D. Carlos Martínez Mínguez

*Sr. Alcalde- Presidente del*
*Excmo. Ayuntamiento de Soria*

*Soria a 27 de Octubre de 2017*

Apreciado Alcalde,

Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación que el Ayuntamiento de Soria pretende, de nuevo este año, incrementar el tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que pasaría del 0,52% actual hasta el 0,55%, lo que supone en términos porcentuales un aumento de la carga fiscal de este impuesto del 5,7%. Desde el año 2014 hasta 2017 se ha incrementado el impuesto del IBI en un 22,14%.

En cualquiera de los casos las empresas sorianas llevan sufriendo incrementos escandalosos del Impuesto de Bienes Inmuebles desde la revisión catastral que tuvo su entrada en vigor el 1 de Enero de 2009. El objetivo de la citada Revisión Catastral era actualizar simultáneamente los valores catastrales de los inmuebles de la misma clase, homogeneizar y referenciar uniformemente su valor con el de mercado pero el efecto fue todo lo contrario, en lugar de homogeneizar elevó de forma incongruente e irreal la valoración de los inmuebles en un contexto de burbuja inmobiliaria.

Con motivo de la presión de esta Federación y de las diferentes Asociaciones Sectoriales integradas en nuestra organización, en el año 2014 se le instó a que solicitara a la Gerencia Territorial de Catastro actualizar los valores catastrales por coeficientes. Este procedimiento tuvo como efecto inmediato una reducción de los valores catastrales de los inmuebles que se quedó congelado con un incremento directo del tipo impositivo con lo que los empresarios en lugar de ver reducido su recibo del IBI se aumento en un porcentaje superior al 7%.

El efecto directo del incremento continuado que pagan las empresas sorianas, y en definitiva todos los sorianos en concepto de IBI desde el año 2009 suponen un efecto multiplicador en las arcas municipales, duplicando los ingresos en las arcas municipales de 5,8 millones de euros a 12 millones de euros en el año 2017 y con previsión para 2018 de 12,6 millones de euros.

Realizando la comparativa con otras capitales de provincia, son completamente alarmantes los datos. Según el Ranking Nacional elaborado por el Ayuntamiento de Madrid, Soria es la ciudad de España con el mayor esfuerzo fiscal absoluto en toda España, con una valoración catastral de

C/ Vicente Tutor, 6 - Planta 4ª -42001- Soria Tfno. 975 233 222 Fax. 975 233 223

foes@foes.es www.foes.es

NIF. G-42002683

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

29319,20 € y una cuota de 152,46 €. Para la determinación del valor catastral que figura para cada ciudad, se ha partido de un valor base, igual para todos, de 6010,12 €, al que, en su caso, se le ha aplicado el incremento medio de los valores catastrales que ha experimentado como consecuencia aprobación de una nueva Ponencia de Valores, teniendo en cuenta, además, los coeficientes reductores de la base imponible de acuerdo con el artículo 68 del TRLRHL, cuando la revisión catastral haya entrado en vigor en el año 1998 y siguientes.

Como bien conoce las empresas sorianas están sufriendo una complicada situación, las cuales a pesar de haber visto reducidos de manera sustancial sus márgenes comerciales como consecuencia de la dura crisis económica de estos últimos años, han conseguido resistir y mantener el empleo.

A pesar de una leve mejora en las previsiones de crecimiento económico los datos que manejamos a corto plazo para las empresas sorianas no son halagüeñas, ya que a pesar de que en otras zonas de España se vislumbra una salida de la crisis económica, Soria por sus circunstancias especiales tardará en empezar a notar una cierta mejoría.

Desde FOES tenemos la convicción que la mejor manera de apoyar la actividad económica es mediante la reducción de la elevada carga tributaria que ya vienen soportando las empresas.

Por ello desde FOES queremos transmitirte nuestra rotunda oposición a este nuevo aumento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por entender que no es oportuno, solicitando que no se lleve a cabo. Al mismo tiempo volvemos a pedir de nuevo que se establezcan en la Ordenanza Municipal bonificaciones sobre la cuota íntegra de este impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollan actividades económicas, por concurrir las circunstancias de fomento del empleo de acuerdo a lo que se establece en el Artículo 74.2 del Real Decreto de Legislativo de 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En la confianza de que atiendas la petición que planteamos desde FOES y a la espera de tu respuesta, recibe un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Aparicio Jiménez
Presidente de FOES

C/ Vicente Tutor, 6 - Planta 4ª -42001- Soria Tfno. 975 233 222 Fax. 975 233 223

foes@foes.es www.foes.es

NIF. G-42002683